



Nuestros médicos agremiados cuentan con un seguro de responsabilidad profesional AMP RENOVÓ Y AMPLIÓ LA PÓLIZA DE SEGURO

En continuidad con las acciones que la AMP viene llevando a cabo para dar respuesta a las demandas del sector médico y ante la elevada judicialización de la profesión, nuestra institución renovó la póliza del seguro de Responsabilidad Profesional que brinda a todos los agremiados de forma gratuita desde agosto de 2011.

A partir de un nuevo convenio firmado con la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires (AMM) se renovó a partir del día de la fecha la póliza de seguro que está vigente desde hace cuatro años y se acordó ampliar la cobertura.

El acuerdo desde un comienzo se realizó con el objeto de lograr a través de acciones solidarias la mayor protección de la profesión médica. Teniendo en cuenta la amplia problemática que involucra el marco laboral de los médicos se trató como de interés gremial.

Los profesionales asociados a la Agremiación podrán incorporarse al sistema de la Asociación de Médicos Municipales –Seguros Médicos SA- que es gratuito, solidario y voluntario para todos los agremiados. Asimismo se incrementó el porcentaje de cobertura que brinda el seguro con un límite de indemnización por acontecimiento \$750.000.-

Cabe destacar que esta medida se adoptó por primera vez en 2011 luego de que en un análisis regional con las agremiaciones de Berisso y Ensenada se observara que más de 900 agremiados pagaban otros seguros excesivamente onerosos sin que les brindaran los mismos beneficios.

ASPECTOS LEGALES:

El convenio determina que "las partes convienen que la defensa y/o representación procesal y el respaldo de peritos de parte en los juicios penales y/o civiles y/o actuaciones administrativas, relacionadas con presuntos hechos de mala praxis, respectivamente, serán a elección del asegurado, por los profesionales que provee la AMM y/o por los profesionales del Colegio de Médicos de La Plata".

La medida adoptada "contempla la necesidad de complementarse con el Fondo de Ayuda Profesional (FAP) ya que esta Comisión Directiva considera muy importante la interacción del Colegio en este sentido para de esta manera brindar una mayor y mejor protección al médico".

Las nuevas credenciales serán entregadas a los agremiados en Mesa de Entrada de la calle 6-1135/37 al momento de la presentación de bonos.

Características del Seguro de Responsabilidad Profesional que brinda AMP:

-Aseguradora: Seguros Médicos S.A. -Respalda: Asociación de Médicos Municipales, entidad médica de características gremiales. -De la póliza se hará cargo bajo el sistema voluntario y solidario la A.M.P., sin que el agremiado abone por dicho servicio. -Esta será gratuita para todo agremiado. -Vigencia de la póliza: Un año, renovable. -Cobertura a partir del 01/07/2015. -Base de cobertura: suma asegurada por evento hasta \$ 750.000 -Límite anual: (Tres eventos) -Ámbito de cobertura: República Argentina -Sin distinción de Especialidad -Cobertura a Jefes y Directivos sin costo adicional -Asistencia legal, defensa y representatividad en problemas civiles y penales.